



Programa de actividades
Palma de Mallorca, Viernes 27 de Noviembre

Construyendo oportunidades para el empleo

Talleres de sensibilización de mujeres inmigrantes
para combatir la discriminación

- + Igualdad de Oportunidades
- + Empleabilidad
- + Inclusión Social

Cada vez más cerca de las personas



Cruz Roja Española

OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. Servir como metodología para la sensibilización y la participación en los SIE.
2. Identificar la discriminación que sufren las mujeres en el entorno laboral.
3. Indagar en las posibilidades y/o dificultades para conciliar la vida laboral con la personal y familiar.
4. Analizar la percepción que se tiene respecto a las políticas públicas.
5. Evaluar los SIE.

Cada vez más cerca de las personas



Cruz Roja Española

METODOLOGIA

- Se llevaron a cabo 20 talleres de autoexpresión en 10 provincias de España. En cada una, se hicieron dos grupos de similares características:
 - Un grupo de personas formado por participantes de los SIE de Cruz Roja Española, a través de su Red Interlabor@ y con un itinerario personalizado de empleo.
 - Un grupo de personas que no participan en los itinerarios personalizados de empleo de la Red Interlabor@ (llamado grupo de control).
- El resultado ha sido la participación de un total de 223 personas, 182 mujeres y 41 hombres.

OFICINA TERRITORIAL	RANGOS DE EDAD	NIVEL DE ESTUDIOS	FECHAS definitivas y horarios
PALMA DE MALLORCA	Mayores de 50 años	Sin estudios	14 de abril
OVIEDO	Mayores de 50 años	Secundaria	20 y 21 de abril
TOLEDO	Mayores de 30 y menores de 40 años	Secundarios obligatorios	22 de abril
GUADALAJARA	Mayores de 30 y menores de 40 años	Secundaria	24 de abril
CASTELLÓN	Mayores de 30 y menores de 40 años	Universitarios	23 y 24 de abril
OURENSE	Mayores de 40 y menores de 50 años	Secundaria	27 y 28 de abril
HUESCA	Mayores de 40 y menores de 50 años	Sin estudios	4 y 5 de mayo
TALAVERA DE LA REINA	Mayores de 30 y menores de 40 años	Sin estudios	27 de mayo
HUELVA	Mayores de 20 y menores de 30	Universitarios	3 y 4 de junio
CADIZ	Mayores de 20 y menores de 30	Secundarios obligatorios	2 de junio

LA CRISIS ECONÓMICA EN ESPAÑA: LA GRAN PROTAGONISTA

EL DESEMPLEO

- **El efecto de la crisis económica en el desempleo de los y las migrantes:** el desempleo ha pasado del 8,6%, a finales de 2007, al 13,9% a finales de 2008. Pero ha afectado más a extranjeros que a nativos. En 2008, la población española llegó a tener una tasa de paro del 12,5%, mientras que el paro en la población extranjera ascendió al 21,3%.
- En cuanto al género, en la población nativa, el paro afectó en mayor medida a las mujeres (14,1%) que a los hombres (11,3%). Entre migrantes, el paro afectó más a los hombres, aunque levemente (21,9% para ellos y 20,5% para ellas).
- La crisis paralizó el sector de la construcción, con el paso de los meses, durante 2008, fue repercutiendo en el sector industrial y en el sector servicios (fábricas, el consumo, el comercio, el turismo). En estos sectores, fueron los españoles y las españolas las que también perdieron en ocupación.
- El desempleo afectó a los sectores de baja cualificación y, por tanto, de quienes los ocupan.
- El paro ha afectado y ha crecido de forma más rápida en los o las principales sustentadoras de la familia. Preocupante es también la situación de las familias donde el paro ha afectado a todos sus miembros activos.

La rebaja de las condiciones laborales

- Retroceso de las condiciones laborales se está dando en diversos sectores, como la industria, la hostelería, el comercio, el turismo, la restauración... Las empresas llevan a cabo diversas estrategias para afrontar la crisis:
 - Despedir a una parte de la plantilla y aumentar las horas de trabajo de los o las que se quedan para cubrir la jornada. El temor de quienes se quedan les hace aceptar esta nueva condición.
 - Despedir a toda la plantilla y después volver a contratar otra distinta con condiciones laborales más precarias y acogiéndose a los programas de fomento del empleo que se han dispuesto para este período crítico.
 - Contar en mayor medida con las Empresas de Trabajo Temporal como proveedoras de mano de obra temporal, de bajo sueldo, con el que no se tienen fuertes compromisos de contratación y, por tanto, de rescisión de contrato.
 - Despedir a trabajadores y volverlos a llamar para que trabajen pero esta vez sin contrato. Se les dice que esto les beneficiará porque cobrarán el subsidio de desempleo y el salario al mismo tiempo.

Consecuencias en los y las trabajadoras

- Movilidad geográfica: mayor disposición por parte de personas extranjeras para buscar trabajo en otras regiones y países.
- Pensar en la posibilidad del retorno al país de origen, aunque esta decisión entraña muchas dificultades.
- Disminución de las remesas.
- Agotamiento de las prestaciones por desempleo.
- Dificultad para renovar la documentación en España.
- Retroceso en las condiciones de la vivienda.
- Mayor recurrencia a los servicios sociales y a los recursos de ONG.

Consecuencias en las mujeres migrantes

- Redistribución de las funciones familiares en hogares donde sólo trabaja la mujer en el servicio doméstico (incluyendo el retorno de los hijos/as al país de origen). También algunas tensiones familiares.
- Recorte en sus jornadas laborales cuando trabajan en el servicio doméstico y de cuidado. Intermittencia y rotación laboral, pago de la Seguridad Social por cuenta propia.
- Contratación de mujeres en puestos donde antes se prefería a hombres, con la idea de que ellas aceptarían cualquier condición laboral y son menos problemáticas.
- En los SIE, aumento de demandas de empleo por parte de mujeres reagrupadas que no tienen el permiso de trabajo.

VARIABLES QUE MODULAN LA EMPLEABILIDAD

LA EDAD:

- Los hombres suelen ser preferidos para el trabajo en una franja etaria amplia, que puede ir desde los 20 años hasta los 30 y de los 31 a los 50 años, comenzando a tener mayores dificultades para encontrar empleo a partir de esta última edad. En cambio, cuando se trata de mujeres, se suele tener más en cuenta la edad, detectándose diferencias según franjas que pueden ir desde los 16 a los 25, de los 26 a los 30, de los 31 a los 45 y de los 46 en adelante, viéndose excluidas del mercado de trabajo antes que los hombres.
- Relacionado con esto, en las mujeres se tiene más en cuenta la presencia física a la hora de ser contratadas.

EL NIVEL FORMATIVO

- El nivel formativo es determinante a la hora de optar para un empleo, pero en el caso de las personas extranjeras, no determina una inserción diferencial por sectores de actividad: por lo general, se les contrata independientemente de su nivel de formación para realizar trabajos de baja cualificación.
- La formación es más determinante en el caso de las personas nativas, ya que suele ajustarse más al tipo de trabajo que van a realizar, sea éste de baja, media o alta cualificación.
- Sigue habiendo muchas dificultades para que las personas migrantes puedan homologar sus titulaciones.

EL NIVEL DE FORMACIÓN

- Se dan muchos casos en los que se prefiere a personas migrantes con alto nivel de cualificación, para ocupar puestos de grado medio.
- Con la crisis, los empresarios exigen tener algún tipo de titulación, algo que era menos común anteriormente.
- Los SIE han realizado una labor importante en la formación y especialización de las personas migrantes que no pueden demostrar su cualificación o su experiencia, pero algunos de los cursos que se ofrecen en la región, no aseguran la empleabilidad, no están homologados y, en general, están saturados.

EL GÉNERO

- Antes de la crisis, la empleabilidad de las mujeres migrantes ha estado caracterizada por la inserción en sectores informales, cuasiregulados y precarios.
- Con el tiempo, las mujeres migrantes han ido insertándose en empleos mejor regulados y de mayor cualificación.
- Con la crisis, se han mantenido mejor que los hombres en el mercado laboral pero se ha precarizado aún más su condición.
- Las mujeres con cargas familiares siguen siendo más rechazadas por el mercado laboral (lo que obliga a algunas mentir que no tienen hijos/as por ejemplo)

LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD, LAS GRANDES DESCONOCIDAS

- No se tiene conocimiento acerca de las Políticas de Igualdad, en algunos casos, sólo se conocen las relativas a la violencia de género.
- Tres elementos relativos a la igualdad sí son preocupación por parte de las mujeres migrantes:
 - La necesidad de seguir contando con mujeres para resolver los problemas de conciliación que tienen cuando han reagrupado a sus hijos/as: otras mujeres migrantes, sus propias madres reagrupadas.
 - El reconocimiento que hacen de su labor en la conciliación de las mujeres españolas, al hacerse cargo de las tareas reproductivas de la sociedad de acogida, algo de lo que son plenamente conscientes.
 - Lo escasamente considerado que está el empleo de hogar y de los cuidados en la sociedad española, lo que se refleja en sus malas condiciones laborales y de salarios, y en su deficitaria regulación.

Los Servicios Integrales de Empleo como factor de empleabilidad, pero sin la capacidad para hacer frente a los períodos de crisis económica

- Las personas participantes en los talleres son conscientes de la “saturación” por la que están pasando algunos SIE. La demanda en formación y bolsa de empleo que hacen quienes acuden por primera vez, dificulta el seguimiento de los Itinerarios personalizados que ya se llevaban a cabo. Así mismo, estos itinerarios se alargan en el tiempo al no tener una salida laboral más pronta.

RECOMENDACIONES

- Mayor énfasis en el apoyo a la homologación de las titulaciones.
- Apoyar los procedimientos de reconocimiento de la experiencia laboral, regulada mediante Real Decreto 1224/2009, aportando información, apoyo a la búsqueda de la documentación requerida y acompañamiento.
- Apoyar el microemprendimiento ofreciendo información, acompañando la producción de ideas innovadoras de negocio, intermediando con los bancos o entidades financieras que posibilitan los créditos.
- Informar y asesorar en materia de retorno asistido en coordinación con el área de inmigrantes de CRE u otras entidades.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la intermediación laboral en relación a las mujeres mayores de 50 años y reforzar su formación prelaboral, poniendo énfasis en la mejora de su autoestima, seguridad personal y habilidades sociales.
- Llevar a cabo un trabajo de abogacía social frente a los poderes públicos, junto a otras organizaciones del sector, con el fin de proponer una prolongación de los permisos de residencia y trabajo, aunque no se tenga un contrato laboral para tales efectos y hasta tanto poder obtenerlo.
- Apoyar la formación de las mujeres para la obtención del carné de conducir.
- Apoyar la sindicación de las personas extranjeras.

RECOMENDACIONES

- Llevar a cabo un trabajo de abogacía social, junto a otras organizaciones del sector, con el fin de solicitar que se vuelva a tener en cuenta la reforma de la normativa en relativa al empleo de hogar, paralizada durante 2008.
- Apoyar el fortalecimiento del tejido asociativo de las empleadas de hogar a través de acciones de formación en derechos, sesión de espacios, dinamización de grupos y refuerzo del liderazgo.
- Llevar a cabo acciones de reconocimiento de las empresas respetuosas con el derecho a la igualdad de oportunidades y a la conciliación, a través de premios, selección de Buenas Prácticas o certificaciones de organismos oficiales.
- Insistir en la necesidad de no intermediar con Empresas de Trabajo Temporal, empresas de servicios o de proximidad que perpetúen a los y las trabajadoras en una situación de temporalidad y precariedad.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la coordinación intersectorial de los SIE con el fin de promover la movilidad geográfica de los y las trabajadoras a nivel estatal. Mejorar la bolsa de empleo estatal.
- Poner énfasis en la empleabilidad de las mujeres gitanas, musulmanas, subsaharianas y afrolatinoamericanas, las más rechazadas por el mercado laboral.
- Apoyar la formación privada y homologada a través de becas de matriculación.
- Idear espacios de diálogo y reflexión entre personas nativas y extranjeras (como los talleres de sensibilización), para que puedan poner de manifiesto las problemáticas que tienen en común en relación al empleo y generar procesos de fortalecimiento de redes conjuntas de apoyo mutuo, sobre todo en mujeres.



Palma de Mallorca, Viernes 27 de Noviembre

Construyendo oportunidades para el empleo

Talleres de sensibilización de mujeres inmigrantes
para combatir la discriminación

- + Igualdad de Oportunidades
- + Empleabilidad
- + Inclusión Social

Cada vez más cerca de las personas



Cruz Roja Española

El contexto antes de la crisis

- Crecimiento económico exponencial
- Demanda de mano de obra extranjera
- Atracción de mano de obra en la economía sumergida (personas en situación de irregularidad jurídica)
- Asentamiento estable de familias migrantes
- Movilidad laboral ascendente, tanto para nativos/as como extranjeros/as.

El desempleo en tiempos de crisis

- El desempleo nos afecta a todos y todas, aunque principalmente a:
 - Personas extranjeras
 - Personas con un nivel de formación bajo
 - Personas con cargas familiares
 - Sustentadores/as de hogares
 - Personas con diversidad funcional
 - Personas gitanas
 - Personas con enfermedades (no graves)
 - Personas que no pueden acreditar experiencia laboral

La crisis económica, además,

- Precariza a:
 - Las mujeres, sobre todo migrantes, que trabajan en sectores escasamente regulados.
 - Las personas con formación superior que son empleadas en puestos que requieren grado medio (migrantes universitarios/as).

Otros rasgos de la crisis

- Expedientes de regulación de empleo
- Se utilizan los beneficios fiscales para la promoción del empleo con el fin de reestructurar las plantillas y domesticar la mano de obra (no todas las empresas son deficitarias)
- Se rebajan las condiciones laborales en casi todos los sectores, aunque es más acuciante en los sectores domésticos y del cuidado.
- Se contrata más a mujeres que hombres, pero se las precariza.

Problemas derivados

- Relativos a la escasa cobertura social de los empleos (temporalidad): no subsidio de desempleo, más cortos.
- Irregularidad devenida.
- Se incrementa la presión policial en migrantes.
- Reestructuración de las familias (familias nuevamente divididas, planea el retorno)
- Movilidad geográfica: mayor disposición por parte de personas extranjeras para buscar trabajo en otras regiones y países.
- Disminución de las remesas.
- Retroceso en las condiciones de la vivienda.
- Mayor recurrencia a los servicios sociales y a los recursos de ONG.

Recomendaciones

- Los SIE no pueden ser herramienta de favorecimiento de la domesticación de la mano de obra (problemas éticos y problemas prácticos).
- Los SIE deben actuar de forma subsidiaria y complementaria a la administración pública (el empleo es responsabilidad de la administración).
- Reforzar un verdadero trabajo en red y de complementariedad a nivel local.
- Implicar a los y las participantes de los SIE en su evaluación.

Recomendaciones

- Se debe trabajar más con el entorno, respondiendo a la pregunta: ¿qué tipo de sociedad queremos? La crisis debe hacernos reflexionar sobre el modelo productivo que tenemos y luchar por cambiarlo.
- Llevar a cabo más acciones de abogacía social con las administraciones públicas en relación a:
 - El DERECHO AL CUIDADO
 - La Responsabilidad Social de las empresas
 - Mayor énfasis en la aplicación y reglamentación del R.D. 1224/2009, sobre reconocimiento de la experiencia laboral.

Recomendaciones

- Volver a poner sobre la agenda política el proyecto de ley de reforma del Régimen Especial de Empleadas de Hogar para su mejora o inclusión en el Régimen General
- Promover el reconocimiento y acreditación formal por parte de los Servicios Públicos de Empleo territoriales, de módulos formativos impartidos para la formación de colectivos vulnerables (p.e. la formación en empleo de hogar y otras aún no reconocidas).
- Que se cumplan los compromisos con la LISMI.

Recomendaciones

- Llevar a cabo una tarea de abogacía social para pedir a las administraciones competentes la ampliación de los permisos de residencia a quienes no pueden renovar por no haber podido cotizar.
- Sensibilizar e insistir en la necesidad de que se reabran las líneas de crédito para emprendedoras/es, PYMES, cooperativas, etc.
- Velar por que se cumplan los compromisos legales asumidos en la última modificación de la Ley de Extranjería, en materia de reconocimiento del permiso de trabajo conjuntamente con el de residencia a las personas reagrupadas.

Humanidad

Imparcialidad

Neutralidad

Independencia

Voluntariado

Unidad

Universalidad



www.cruzroja.es 902 22 22 92



Financiado por:



Colabora:

Programa Operativo Plurirregional Lucha contra la Discriminación



www.cruzroja.es 902 22 22 92

Humanidad Imparcialidad Neutralidad Independencia Voluntariado Unidad Universalidad